

Tres años de cárcel por atropellar a un guardia civil en una chatarrería de Elda

15/04/2020



El suceso provocó que un agente resultase herido.

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Alicante **ha confirmado la condena a tres años y un día de prisión impuesta por un juzgado de lo Penal a un hombre que atropelló a un guardia civil que le dio el alto en una chatarrería de Elda.** Los hechos ocurrieron el 2 de marzo de 2015, cuando dos agentes del Instituto Armado que habían establecido un dispositivo de vigilancia observaron la llegada de un vehículo que comenzaba a descargar material en el establecimiento.

Uno de los guardias dio el alto a los ocupantes del coche

para que se identificaran, **pero éstos montaron en el vehículo, emprendieron la huida y embistieron al agente,** quien sufrió heridas que tardaron en curarse ocho días.

Un juzgado de lo Penal de Alicante condenó el pasado año al **conductor que protagonizó el atropello a una pena de tres años y un día de prisión y a indemnizar a la víctima con 320 euros,** como autor de un delito de atentado con instrumento peligroso. La Audiencia Provincial ha confirmado ahora esa sentencia tras desestimar el recurso de apelación presentado por el condenado.